



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1442 /2002

EXPEDIENTE Nº 2547/02

sg

Buenos Aires, 24 de *septiembre* de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de insumos -barbijos y toallas de papel- con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, por lo cual adjunta de fs.3 a fs.6 los presupuestos de distintas casas del ramo; a partir de los cuales el requirente manifiesta que las cotizaciones de las empresas "Lilis S.A." y "Euqui S.A." son las de menor precio equitativo a valores de mercado con respecto al renglón 1 y renglón 2, respectivamente (conf. fs. 6, 10, 4 y 11).

Que a fs. 7 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "LILIS S.A." la provisión de barbijos por la suma de pesos treinta y seis con cuatro centavos (\$ 36,04.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 6 y 10; y con la firma "EUQUI S.A." la provisión de toallas de papel por la suma de pesos ciento sesenta y seis con ochenta centavos (\$ 166,80.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y 11 con destino al Laboratorio de Anatómo-Histocitopatología de la Morgue Judicial.

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma total de pesos doscientos dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 202,84.-) de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 9 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Cr. FAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN